



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

5678***Trámite de Audiencia previo al inicio del expediente de medida cautelar de corte de suministro de agua potable***

En relación con los expedientes tramitados en el Departamento de Tributación y siendo imposible practicar la notificación administrativa de la resolución a las personas interesadas por causas no imputables a la Administración, y después de haber intentado realizar las siguientes notificaciones:

- A la c/Montpeller núm. 29(dos veces), a nombre del sr. José Manuel Tudela Solano y la sra. MªJosé Gomis Corell . Exp. 167/13.
- A la c/Av. Pont d'es Cauills núm. 5 ESC IZ PBJ A (dos veces), a nombre del sr. Jaime Mir Serra y la sra. Mªdel Carmen Moll Fernandez . Exp. 175/13.
- A la c/Siurells núm. 19 (dos veces), a nombre de la entidad TORNOS MARRATXI S.L. Exp 176/13.
- A la c/Guillem Mesquida-Pintor núm. 14 (dos veces), a nombre del sr. Juan Antonio Rivera Hidalgo. Exp 179/13.
- A la c/Es Rafalot núm. 11 (una vez) de Bunyola, a nombre del sr. José Martínez García. Exp 183/13.
- A la c/16 de Juliol núm. 16 (una vez) de Palma, a nombre de la entidad MARTINEZ Y OTROS C.B. Exp 183/13.
- A la c/Son Adolsa núm. 5 PBJ IZ (dos veces) de Palma, a nombre de la sra. Carmen Geronimo Esparre. Exp 188/13.
- A la c/Can Barrera núm. 12 (dos veces), a nombre del sr. Francisco Molina Beltran y el sr. Juan Fco Castillo de la Iglesia. Exp 188/13.
- A la c/Guillem Mesquida-Pintor núm. 11 (dos veces), a nombre de la sra. MªEstrella Martínez Palmer y del sr. Antonio Tugores Osuna. Exp 196/13.
- A la c/Cristofol Llompart-Rector núm. 74 PBJ IZ (dos veces), a nombre de la sra. Rosa Anabela Vinocunga Aynuca. Exp 198/13.
- A la c/Cosconar núm. 15 (dos veces), a nombre del sr. Juan Daniel Bonnin Quetglas. Exp 198/13.
- A la c/Martí Rubí-Secretari núm. 100 PBJ (dos veces), a nombre del sr. Francisca Uboda Rosales. Exp 198/13.
- A la c/Cristofol Llompart-Rector núm. 74 P01 A IZ (dos veces), a nombre de la sra. Laura Davia Calafat. Exp 198/13.
- A la c/Gerani núm. 35B (dos veces), a nombre de la sra. Ana Mª Ramon Roman. Exp 267/13.
- A la c/Tanca de Can Balaguer núm. 18 P01 A(dos veces), a nombre de la sra. Saray Espín Rico. Exp 268/13.
- A la c/Juli Ramis núm. 19 –local D (dos veces), a nombre de la sra. Angeles Rico Moreno. Exp 268/13.
- A la c/Rosa núm. 54 (dos veces), a nombre del sr. Joaquin Frau Moreno. Exp 286/13.
- A la c/Av. Via Asima núm. 20 P02 21 (una vez) de Palma, a nombre de la entidad ASCASE S.L. Exp 313/13.
- A la c/Nou núm. 4-4C (dos veces) , a nombre de la sra. Mªdel Carmen Quetglas Carpintero. Exp 315/13.
- A la c/Jaume Vidal Alcover núm. 11A (dos veces), a nombre de la sra. Antonia Fernandez Diaz y del sr. Alfonso Ruiz Folch. Exp 321/13.
- A la c/Gregal núm. 4 (dos veces), a nombre de la sra. Ascensión Parra López. Exp 322/13.
- A la c/Tord núm. 31 (dos veces), a nombre del sr. Vicente Sampol Sastre y de la sra. Carmen Pulido Villen. Exp 325/13.
- A la c/Aragon núm. 348 (dos veces), a nombre del sr. Juan Miguel Ramon Carrion. Exp 231/13.
- A la c/Av. Antonio Maura núm. 18 (una vez), a nombre de la sra. MªAsunción Capó Frau. Exp 231/13.
- A la c/Can Diego núm. 13 (dos veces), a nombre del sr. Francisco Sanchez Reolid y de la sra. MªJosé Perez Diez de la Torre. Exp 269/13.
- A la c/Son Cunill núm. 77B (dos veces), a nombre del sr. Javier Alberto Barris Arena y de la sra. Francisca Caro Sanchez. Exp 310/13.
- A la c/Can Sitjar núm. 3B (dos veces), a nombre del sr. Francisco Javier Alcazar Moreno y de la sra. Ana Mª Jimenez Castillo. Exp 285/13.
- A la c/Cosconar núm. 39 (dos veces), a nombre de la sra. Catalina Mª Ferrer Alemany y del sr. Joaquin Garrido Perez. Exp 264/13.
- A la c/Tulipa núm. 8A (dos veces), a nombre de la sra. Yolanda MªFerragut Carbajo y del sr. Salvador Andres Negre Llaveira. Exp 262/13.
- A la c/Lliri núm. 16B (dos veces), a nombre del sr. Angel Corrales de la Camara y de la sra. MªConcepción Garcia Buitrago. Exp 272/13.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, por el presente Edicto se notifican los siguientes Decretos de Alcaldía, que dicen lo siguiente:

“SECCIÓN :A.E.F.

NEGOCIADO: Tributación / Aguas

REF: AFS

De conformidad con lo que dispone en el artículo 192.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, os comunico que el Alcalde, en fecha 01/02/13, 07/02/13, 30/01/13 , 31/01/13, 04/02/13, 05/02/13, 15/02/13, 13/02/13, 19/02/13, 20/02/13, 08/02/13, 14/02/13 y 18/02/13, ha dictado la siguiente Resolución:



“NEGOCIADO: TRIBUTACIÓN

ASUNTO: TRÀMITE DE AUDIENCIA PREVIO AL INICIO DEL EXPEDIENTE DE MEDIDA CAUTELAR DE CORTE DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto que la documentación remitida por la Agencia Tributaria de las Islas Baleares, en relación a los recibos pendientes de pago de la tasa de suministro de agua y alcantarillado.

Visto el escrito remitido por FACSA, comunicando la falta de pago....

Visto el escrito remitido por AGUAS TERMINO DE MARRATXI, comunicando la falta de pago....

Visto que transcurrido el plazo anteriormente señalado, sin que se hayan presentado alegaciones por parte de los posibles interesados.

Visto que el Reglamento de servicio de suministro de agua potable en el municipio (BOIB núm 087 de fecha 30/05/09), dispone lo siguiente:

Art. 6. “Obligaciones del abonado: ; Art. 46 “Procedimiento para la suspensión del suministro: ; Art. 48. Renovación del suministro”.

Vistos los hechos anteriormente expuestos, esta Alcaldía, haciendo uso de las atribuciones conferidas por la normativa vigente, dicta lo siguiente:

1. Autorizar la suspensión del suministro de agua de la conexión de los contadores, excepto que con anterioridad a la misma regularicen la situación, según los términos y condiciones señaladas en el artículo 47 y 48 del Reglamento del servicio de abastecimiento de agua potable, a los siguientes interesados:

- Contador núm. 91207109, c/ Cami Cabana, 149, a nombre del sr. Manuel Fernando Silvet Crugeiras (DNI 44144939G). Fecha de corte 03/04/13.
- Contador núm. D10NA074541, c/Montpeller, 29, a nombre del sr. Juan Manuel Tudela Solano (DNI 42971307Q). Fecha de corte 08/04/13.
- Contador núm. Q12CA004690, c/ Av. Pont d'es Cauills, 5 IZ PBJ A, a nombre del sr. Jaime Mir Serra (DNI 43091389S). Fecha de corte 02/04/13.
- Contador núm. 07799198, c/ Siurells, 19, a nombre de la entidad TORNOS MARRATXI S.L (NIF B57626897). Fecha de corte 02/04/13.
- Contador núm. 06589936, c/ Guillem Mesquida-Pintor , 14, a nombre del sr. Juan Antonio Rivera Hidalgo (NIF 75873762M). Fecha de corte 02/04/13.
- Contador núm. 06718694, c/ Celleters, 11A, a nombre de la entidad RENTADORA DE CATIFES S.L (NIF B57450223). Fecha de corte 03/04/13.
- Contador núm. 07798793, c/ Can Barrera, 12, a nombre del sr. Francisco Molina Beltran (NIF 41225685W). Fecha de corte 03/04/13.
- Contador núm. E11EA473591, c/ Guillem Mesquida-Pintor , 11, a nombre del sr. Antonio Tugores Osuna (NIF 18232598S). Fecha de corte 04/04/13.
- Contador núm. 07798729, c/ Cristofol Llompart 74, a nombre de la CC.PP CRISTOFOL LLOMPART 74 (NIF H07956378). Fecha de corte 04/04/13.
- Contador núm. Q11AZ002076, c/ Gerani, 35B, a nombre de la sra. Ana Mª Ramon Roman (NIF 42957007E). Fecha de corte 11/04/13.
- Contador núm. 98322300, c/ Sa Tanca de Can Balaguer, 18 P01 A, a nombre de la sra. Angeles Rico Moreno (NIF 41454084B). Fecha de corte 15/04/13.
- Contador núm. Q11AZ001881, c/ Rosa , 54, a nombre del sr. Joaquin Frau Moreno (NIF 43048375B). Fecha de corte 16/04/13.
- Contador núm. D10NA058363, c/ Pça de Can Barcelo, 11A PBJ, a nombre de la entidad ASCASE S.L (NIF B07765399). Fecha de corte 16/04/13.
- Contador núm. 98308134, c/ Nou , 4 P04 C, a nombre de la sra. Francisca Matas Homar (NIF 41364195Y). Fecha de corte 17/04/13.
- Contador núm. Q11AZ002557, c/ Jaume Vidal Alcover, 11A, a nombre del sr. Alfonso Ruiz Folch (NIF 43068517M). Fecha de corte 16/04/13.
- Contador núm. 90156137, c/ Gregal, 4, a nombre de la sra. Ascensión Parra Lopez (NIF 41399809Q). Fecha de corte 17/04/13.
- Contador núm. D11LA104497, c/ Tord, 31, a nombre del sr. Vicente Sampol Sastre (NIF 41389208H). Fecha de corte 17/04/13.
- Contador núm. Q11AZ002102, c/ Av. Antonio Maura , 18 -CD, a nombre del sr. Juan Manuel Ramon Carrion (NIF 42991391K). Fecha de corte 08/04/13.
- Contador núm. Q11AZ001748, c/ Can Diego , 13, a nombre del sr. Francisco Sanchez Reolid (NIF 43005039F). Fecha de corte 15/04/13.
- Contador núm. 00324865, c/ Son Cunill, 77B, a nombre de la sra. Francisca Cano Sanchez (NIF 44326268R). Fecha de corte 16/04/13.
- Contador núm. 08726314, c/ Can Sitjar, 3B, a nombre del sr. Francisco Javier Alcazar Moreno (NIF 43099458B). Fecha de corte 15/04/13.
- Contador núm. 00432981, c/ Cosconar , 39, a nombre de la sra. Catalina Mª Ferrer Alemany (NIF 43094937K). Fecha de corte 11/04/13.
- Contador núm. Q11AZ001999, c/ Tulipa, 8A, a nombre del sr. Salvador Andres Negre Llaveira (NIF 43065270R). Fecha de corte





11/04/13.

- Contador núm. Q11AZ001957, c/ Lliri, 16B, a nombre de la sra. M^a Concepción Garcia Buitrago (NIF 43093405F). Fecha de corte 15/04/13.

2. Informar a los interesados que el pago íntegro de la deuda a la Agencia Tributaria de las Islas Baleares, oficinas de la calle Gabriel Gafim Fuster, núm 3-bajos, Marratxí, (horario: de 8'30 a 13'30 horas), teléfono 971608143, a la entidad concesionaria "FACSA" (c/ Casa del Poble,1 -local 1-Tel. 971603771) o a la entidad AGUAS TERMINO DE MARRATXI (c/ Joan XXIII núm 2 -Tel. 971723620), según pertenezca cada abonado, producirá la finalización del procedimiento incoado.

3. Concedir als interessats tràmit d'audiència per a que, en el termini de 5 dies hàbils comptats a partir del següent al de la seva notificació, puguin adduir les al·legacions que n'estimin procedents.

4. Notificar el presente decreto al interesado a los efectos reglamentarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 89.3 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, se expresa que:

Contra este Decreto, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer el preceptivo recurso de reposición que establece el artículo 108 de la ley reguladora de Bases de Régimen Local núm. 7/1985, de 2 de abril, (texto modificado por la ley 57/03, de medidas para la modernización de gobierno local, de 16 de diciembre), en relación al artículo 14.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL2/2004, de 5 de marzo, ante el Sr. Alcalde, en el plazo de UN MES contado a partir del siguiente día al de la recepción del presente escrito.

El mencionado recurso se entenderá desestimado si transcurriera otro mes sin que se notifique su resolución.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Palma de Mallorca, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución desestimatoria si fuera expreso. Si no lo fuera, el plazo será de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquel en que, el referido recurso de reposición se entenderá desestimado de forma presunta.

No obstante ello, se podrán utilizar cualesquiera otros recursos si lo considera oportuno.

Lo manda y firma, por delegación del Sr. Alcalde José Ramón Bauzá Díaz, el regidor de Economía y Hacienda.- Doy fe.-"

<<De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.2, Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común expresa que:

Contra este Decreto, que es definitivo en vía administrativa, solo podrá interponer el recurso de reposición que se establece en el artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, en relación al artículo 14.2 de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, ante el Sr. Alcalde, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente al de la recepción del presente escrito.

El citado recurso se entenderá desestimado si transcurriera otro mes sin que se notifique su resolución.

Contra aquello que se resuelva en el recurso de reposición, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palma, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si fuera expreso. Si no lo fuera, el plazo será de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquel en que, de acuerdo con su normativa específica, se produjera el acto presunto.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso que crea conveniente.>>

Marratxí 25 de Marzo de 2013.

EL SR. BATLE ,
TOMEU OLIVER PALOU

